

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE (INCLUIDO EL GASTO) Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE.: @2024/003632

Vista la propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM, para el “Suministro e Instalación de Estaciones Diagnostico y Actualización de los Mamógrafos para La Ud. de Cribado de Mamografía del Servicio de Radiología del Hospital Universitario de Toledo”.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Adjunta al Sescam, de fecha 23 de mayo de 2024.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las facultades de los artículo 61 y 323 de la citada Ley y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023)) y el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023), **APROBAR EL EXPEDIENTE (INCLUIDO EL GASTO) Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** con el siguiente desglose de anualidades y aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe (IVA no incluido)	IVA a soportar (21%)	Importe (IVA incluido)
61030000G/412D/63100 Fondo Fundación Amancio Ortega Gaona (Fondo FAO)	2024	496.099,00 €	104.180,79 €	600.279,79 €

Toledo, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	4579-4E50-486AP7546-746B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	23/05/2024 14:09:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4579-4E50-486AP7546-746B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

